



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

TRASLADOS
(Decreto 806 de 2020 - ART. 9, 15, y 110 C.G.P)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE
TRASLADO: 20 DE OCTUBRE DE 2020.

RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MAGISTRADO PONENTE
05615-31-05-001-2018-000493-01	María Elsy Gómez Zea	Colpensiones	ORDINARIO	Se corre traslado a las partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co <i>Inicia término: 21 de octubre de 2020.</i> <i>Finaliza término: 27 de octubre de 2020.</i>	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

05615-31-05-001-2018-00536-01	Alina María Franco Morales	Porvenir, Colpensiones y otros.	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a las partes apelantes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 21 de octubre de 2020. Finaliza término: 27 de octubre de 2020.</p> <p>Vencido este término igualmente se corre traslado a la parte no apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 28 de octubre de 2020</p>	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

				Finaliza término: 04 de noviembre de 2020.	
05615-31-05-001-2016-00219-01	Alejandro Ospina Álvarez	Inversiones Mi Rosal SAS y otros.	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a las partes apelantes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 21 de octubre de 2020. Finaliza término: 27 de octubre de 2020.</p> <p>Vencido este término igualmente se corre traslado a la parte no apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 28 de octubre de 2020</p>	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

				Finaliza término: 04 de noviembre de 2020.	
05837-31-05-001-2018-00474-01	Benito José Luna Cuadrado	Agrícola Cuernavaca LTDA y otro.	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a las partes apelantes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 21 de octubre de 2020. Finaliza término: 27 de octubre de 2020.</p> <p>Vencido este término igualmente se corre traslado a la parte no apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 28 de octubre de 2020</p>	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

				Finaliza término: 04 de noviembre de 2020.	
05615-31-05-001-2017-00498-01	Juan Carlos Vélez Salazar	Colpensiones y Colfondos.	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a las partes apelantes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 21 de octubre de 2020. Finaliza término: 27 de octubre de 2020.</p> <p>Vencido este término igualmente se corre traslado a la parte no apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 28 de octubre de 2020</p>	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

				Finaliza término: 04 de noviembre de 2020.	
05615-31-05-001-2018-00291-01	María Vilma Naranjo Arias	Colpensiones y Protección S.A.	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a las partes apelantes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 21 de octubre de 2020. Finaliza término: 27 de octubre de 2020.</p> <p>Vencido este término igualmente se corre traslado a la parte no apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 28 de octubre de 2020</p>	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

				Finaliza término: 04 de noviembre de 2020.	
--	--	--	--	---	--



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL**

Medellín, 19 de octubre de 2020.

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Juan Carlos Vélez Salazar
Demandado: Colpensiones y Colfondos.
Radicado Único: 05615-31-05-001-2017-00498-01
Decisión: Traslado

Para los efectos del artículo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslado a las partes. Cinco (5) días para la parte apelante y vencido este a los no apelantes por el mismo término.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL**

Medellín, 19 de octubre de 2020.

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Benito José Luna Cuadrado
Demandado: Agrícola Cuernavaca LTDA y otro.
Radicado Único: 05837-31-05-001-2018-00474-01
Decisión: Traslado

Para los efectos del artículo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslados a las partes. Cinco (5) días para la parte apelante y vencido este a los no apelantes por el mismo término.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL**

Medellín, 19 de octubre de 2020.

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Alina María Franco Morales
Demandado: Porvenir, Colpensiones y otros.
Radicado: 05615-31-05-001-2018-00536-01
Único:
Decisión: Impulso Procesal- Traslado

Visto el memorial que antecede, se informa que mediante los múltiples acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura se ordenó la suspensión de términos del 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020.

Para los efectos del artículo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslados a las partes. Cinco (5) días para la parte apelante y vencido este a los no apelantes por el mismo término.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL**

Medellín 19 de octubre de 2020.

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: María Elsy Gómez Zea
Demandado: Colpensiones
Radicado 05615-31-05-001-2018-000493-01
Único:
Decisión: Traslado

Para los efectos del artículo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslado a las partes, por cinco (5) días.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE

NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL**

Medellín, 19 de octubre de 2020.

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Alejandro Ospina Álvarez
Demandado: Inversiones Mi Rosal SAS y otros.
Radicado Único: 05615-31-05-001-2016-00219-01
Decisión: Traslado

Para los efectos del artículo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslado a las partes. Cinco (5) días para la parte apelante y vencido este a los no apelantes por el mismo término.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL**

Medellín, 19 de octubre de 2020.

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: María Vilma Naranjo Arias
Demandado: Colpensiones y Protección S.A.
Radicado Único: 05615-31-05-001-2018-00291-01
Decisión: Traslado

Para los efectos del artículo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslados a las partes. Cinco (5) días para la parte apelante y vencido este a los no apelantes por el mismo término.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada